



PROYECTO Innovación Social en el Turismo de Intereses Especiales	Código: BIP 40037408-0 Código Proyecto:							
	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>6</td> <td>8</td> <td>4</td> </tr> </table>	3	1	1	0	1	6	8
3	1	1	0	1	6	8	4	
Página: 1 de 5								

Bases de Concurso

Fondo de Escalamiento y sostenibilidad para Iniciativas:
Innovación Social en el Turismo de Intereses Especiales

Convocatoria

Septiembre 2022

En el marco del proyecto “*Innovación Social en el Turismo de Intereses Especiales*”, que ejecuta la Universidad Católica del Norte con financiamiento del FIC-R del Gobierno Regional de Antofagasta, código BIP 40037408-0; se realiza la convocatoria **Fondo de escalamiento y sostenibilidad para Iniciativas de Innovación Social en el Turismo de Intereses Especiales**

A través de dicho Fondo, se podrá postular a recursos de hasta **\$ 5.000.000** (cinco millones de pesos) por iniciativa que cumpliendo las condiciones del concurso que se señalan en las presentes bases, resulte seleccionada. El monto disponible para esta convocatoria es de hasta **\$ 25.000.000** (veinticinco millones de pesos). Con dichos recursos, se podrán financiar compras de bienes y servicios puntuales que provengan de proveedores externos, con excepción de inmuebles. No se financiarán gastos regulares de operación (como la contratación, pago de honorarios o pago mensual de servicios permanentes como telefonía, luz, agua, seguridad, gas, etc.) ni la contratación de personal estable o preexistente para la entidad beneficiaria.

Las postulaciones estarán abiertas a contar del **24 de septiembre de 2022, hasta las 18.00 horas del día 02 de diciembre de 2022**. Durante el período de postulación, los/as interesados/as podrán solicitar la aclaración de dudas al correo carlos.aracena@ce.ucn.cl



<p>PROYECTO Innovación Social en el Turismo de Intereses Especiales</p>	<p>Código: BIP 40037408-0 Código Proyecto:</p> <table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>6</td> <td>8</td> <td>4</td> </tr> </table>	3	1	1	0	1	6	8	4
	3	1	1	0	1	6	8	4	
<p>Página: 2 de 5</p>									

A. ¿Quiénes pueden postular?

Agentes Impulsores de **Innovación Social en Turismo de Intereses Especiales** que cumplan con las siguientes condiciones:

- Pueden ser personas naturales o jurídicas;
- Que, teniendo o no iniciación de actividades, sean parte de ciudadanía o comunidad territorial/local.
- Debe contar con un claro liderazgo, individual o colectivo, con capacidad de impulsar, sostener y escalar una iniciativa de innovación social.

B. Tipos de iniciativas que se pueden postular:

- Perfiles de proyecto que persigan adquirir ciertos bienes o servicios que sean clave para el arranque, sostenibilidad o escalamiento de una iniciativa de **innovación social en el Turismo de Intereses Especiales**.
- La iniciativa a largo plazo impulsada debe ser una solución frente a un desafío exclusivamente de **Innovación social en el Turismo de Intereses Especiales**, problema u oportunidad social en el entorno local.
- Que los fondos solicitados, a través de un perfil de proyecto, deben ser destinados a gastos que favorezcan el arranque, sostenibilidad o escalamiento de una solución de innovación social en el Turismo de Intereses Especiales.

C. ¿Qué condiciones debe tener una iniciativa de Innovación Social en Turismo?

- Tener un claro **mérito innovador en Turismo**, es decir, que genere un nuevo o sustantivamente mejorado bien o servicio o resuelva de un modo nuevo o novedoso.
- Debe **generar “beneficios” sociales o ambientales**, dirigidos a la comunidad o sociedad local en que se desarrollará.



<p>PROYECTO Innovación Social en el Turismo de Intereses Especiales</p>	<p>Código: BIP 40037408-0 Código Proyecto:</p> <table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>6</td> <td>8</td> <td>4</td> </tr> </table>	3	1	1	0	1	6	8	4
	3	1	1	0	1	6	8	4	
<p>Página: 3 de 5</p>									

3. La **comunidad o sociedad local beneficiada** con la solución debe participar en su diseño y realización.
4. La solución propuesta debe ser potencialmente eficaz, sostenible y escalable.
5. Los recursos solicitados se podrán destinar a iniciar, testear, perfeccionar o escalar iniciativas de innovación social en Turismo de Intereses Especiales;
6. En el caso de que la iniciativa dependa de fondos complementarios para su plena ejecución, dichos fondos deben estar formalmente comprometidos, ya sea por el propio beneficiario o por terceros.
7. Las adquisiciones correspondientes a la ejecución del Fondo de Escalamiento y sostenibilidad para Iniciativas de Innovación Social en el Turismo de Intereses Especiales serán realizadas por la propia Universidad Católica del Norte en beneficio del agente impulsor de la Innovación Social en Turismo de Intereses Especiales previa firma de acuerdos de colaboración.

D. Las postulaciones que no se hayan recepcionado conforme en forma y plazo **serán declaradas no admisibles** y no podrán ser evaluadas; situación que se comunicará oportunamente, de modo formal, a la dirección electrónica que se haya indicado en el formulario con que se postulará.

E. Las **iniciativas que hayan sido entregadas en el formato requerido y dentro de los plazos estipulados, serán evaluadas** de acuerdo con los siguientes criterios (mayor grado relativo de):

1. Mérito innovador de la iniciativa en Turismo en o para la realidad local o regional (la solución propuesta no debe ser “más de lo mismo” o lo que se ha venido implementando en el territorio).
2. Relevancia del desafío, problema u oportunidad que se aborda con la solución propuesta en torno al Turismo.



<p>PROYECTO Innovación Social en el Turismo de Intereses Especiales</p>	<p>Código: BIP 40037408-0 Código Proyecto:</p> <table border="1"> <tr> <td>3</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td><td>1</td><td>6</td><td>8</td><td>4</td> </tr> </table>	3	1	1	0	1	6	8	4
	3	1	1	0	1	6	8	4	
<p>Página: 4 de 5</p>									

3. Factibilidad: posibilidad de alcanzar los resultados esperados con los recursos, objetivos y capacidades que se pondrán en juego. Se evalúa la factibilidad tanto del perfil de proyecto como de la solución propuesta.
4. Eficacia potencial: la solución propuesta se perfila como iniciativa que efectivamente puede revertir la problemática abordada.
5. Sostenibilidad en el tiempo de la solución planteada. Se debe visualizar o contar con un modelo de negocio rentable o una proyección como política pública.
6. Comparación favorable respecto de otras soluciones posibles o en curso, en cuanto a costo-eficiencia.
7. Los beneficios que se produzcan y los resultados que se alcancen deben favorecer a la comunidad local en que surja o se realice la iniciativa, con una orientación redistributiva (que se vean beneficiados los que habitualmente tienen menos acceso a oportunidades).
8. Participación de la comunidad, sociedad u organización local beneficiada, tanto en la creación, como en la realización de la iniciativa y en el control de sus resultados.
9. Número de actores (instituciones, organizaciones, redes, comunidades), que participan de la iniciativa y aportan a su realización.
10. Posibilidad de escalamiento, lo que implica que la solución pueda ampliar su cobertura y llegar a otros territorios.
11. Incidencia o impacto local de la solución planteada. Implica una forma de medir dichos impactos.
12. Número de personas o familias que se benefician o que se beneficiarán de los resultados de la iniciativa.
13. Articulación con instrumentos institucionales (Estrategia Regional de Innovación, Pladetur, Pladeco ODS, etc., etc..)

F. Los postulantes deberán enviar al correo carlos.aracena@ce.ucn.cl el formulario de postulación y una presentación resumida del proyecto (ppt. Max. 6 láminas) hasta el día **viernes 02 de diciembre hasta las 18.00 hrs.**

- El día **viernes 16 de diciembre**, los proyectos (admisibles) deberán ser presentados en modalidad de **Elevator Pitch** cinco (5) minutos) ante un jurado evaluador (demoday).



<p>PROYECTO Innovación Social en el Turismo de Intereses Especiales</p>	<p>Código: BIP 40037408-0 Código Proyecto:</p> <table border="1"> <tr> <td>3</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td><td>1</td><td>6</td><td>8</td><td>4</td> </tr> </table>	3	1	1	0	1	6	8	4
	3	1	1	0	1	6	8	4	
<p>Página: 5 de 5</p>									

- Las iniciativas que hayan participado en talleres de lanzamiento y/o desarrollo recibirán puntaje adicional.
- Entre dos o más iniciativas que obtengan una calificación similar, se privilegiará a aquellas postuladas desde comunas distintas a Antofagasta.

Calendario del concurso:

Actividad	Fechas
Talleres de lanzamiento: Antofagasta, Mejillones, Tocopilla, Calama, María Elena, TalTal, San Pedro de Atacama).	Desde el 24 septiembre de 2022
Asesoría para las postulaciones (carlos.aracena@ce.ucn.cl)	Desde el 03 de octubre al 30 de noviembre de 2022
Cierre de postulaciones.	02 de diciembre de 2022
Evaluación de las propuestas admisibles (jurado externo), PITCH	16 de diciembre de 2022
Acta de adjudicación por parte de Dirección del Proyecto, de acuerdo con evaluación externa.	30 de diciembre de 2022
Acuerdo operativo y contrato	Hasta el 20 de enero de 2022

Informaciones:

Plataforma de Innovación Social
Universidad Católica de Norte UCN
Av. Angamos, 0610
Of. 202 Pabellón A – Tel. 55.2-2651684
www.tripleheliceucn.cl
ericci@ucn.cl – carlos.aracena@ce.ucn.cl